



RESOLUCIÓN N° 11.855
CORRIENTES, 5 de agosto de 2021

VISTO

El Expediente N° 07-00860/21 por el cual la alumna Sandra Daniela GONZALEZ, eleva nota solicitando cursar de forma condicional la asignatura “Manejo y Conservación de Suelos”, hasta el primer llamado del cuarto turno de la carrera de Ingeniería Agronómica;y

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de enseñanza.

Lo resuelto en la sesión del 5 de agosto de 2021 bajo la modalidad virtual mediante la plataforma ZOOM.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a cursar de manera condicional la asignatura “Manejo y Conservación de Suelos” hasta el segundo llamado del cuarto turno del calendario de exámenes vigente de la carrera de Ingeniería Agronómica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

E.E. (DRA.) LAURA ITATI GIMENEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
BECANO